



# GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Gobierno Municipal 2022-2024

**QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. PUBLICA CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 91 FRACCIÓN VIII Y XIII Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.**

## CONTENIDO

**EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APROBO EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE IMCUFIDE, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, MÉXICO. QUE FUE APROBADO EN LA SESIÓN DE CABILDO ORD/25/2022, MEDIANTE EL ACUERDO ORD/25/2022-V, EL DÍA 04 DE JULIO DE 2022.**

**AÑO 1 NO. 40 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE)

ADMINISTRACIÓN 2022-2024  
MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN  
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento Constitucional de Zumpahuacán 2022-2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE)

Cabecera Municipal, C. Benito Juárez, 1. Palacio Municipal. Teléfonos (714) 146  
90 80 / (714) 146 90 30

Impreso y hecho en Zumpahuacán, México.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando  
se dé el crédito correspondiente a la fuente.

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>5</b>
<b>MARCO NORMATIVO.....</b>	<b>6</b>
<b>ORGANIGRAMA .....</b>	<b>7</b>
ESTRUCTURA ORGANICA.....	7
<b>JUNTA DIRECTIVA: .....</b>	<b>8</b>
<b>DIRECCION GENERAL: .....</b>	<b>9</b>
<b>TESORERIA IMCUFIDE: ADMINISTRACION Y FINANZAS: .....</b>	<b>10</b>
<b>AUXILIARES ADMINISTRATIVOS: .....</b>	<b>12</b>
<b>ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ZUMPAHUACAN.....</b>	<b>13</b>
<b>DIRECTORIO.....</b>	<b>14</b>
<b>VALIDACIÓN DE COMITÉ INTERNO .....</b>	<b>15</b>
<b>HOJA DE ACTUALIZACION.....</b>	<b>16</b>
<b>VALIDACIÓN .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## PRESENTACIÓN

El deporte en Zumpahuacán ha cobrado gran relevancia en el ámbito municipal por ello el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte es el responsable de promover su pleno desarrollo.

La administración municipal 2022-2024, prioriza el deporte y la cultura física contando manuales y reglamentos dando así certeza para que con su pleno seguimiento se logre la correcta aplicación y optimización de recursos, además de ser eficiente las labores relativas al personal.

El Manual de Organización de Procedimientos, describe el objetivo y las funciones de las unidades administrativas que conforman el instituto descentralizado, de tal manera señala las características jurídicas, para establecer responsabilidades de cada integrante que conforma el Instituto de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán.



## ANTECEDENTES

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, establecido mediante el Decreto No.126, de fecha 02 de abril de 2008.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán, es un ente comprometido con los deportistas Zumpahuacenses, promoviendo programas que permitan fomentar, promover, desarrollar, organizar, apoyar, realizar y evaluar las diferentes actividades deportivas y siempre; dirigido por personas que aman del propio movimiento deportivo municipal.

La Dirección y Administración del Instituto Municipal esta a cargo de una Junta Directiva integrada de acuerdo a los artículos 17 y 18 de la Ley que crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán, los miembros de esta Junta Directiva tienen las atribuciones que marca el Art.21 de la Ley mencionada anteriormente.

La junta directiva organo de gobierno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán, se integra como a continuación se describe:

- I. Un presidente, quien sera el presidente municipal.
- II. Un secretario, quien sera el secretario del ayuntamiento.
- III. Un secretario tecnico, quien sera el director de deporte
- IV. Cinco vocales quienes seran:
  - A) El regidor(a) del deporte.
  - B) Un representante del sector deportivo del municipio de Zumpahuacán.
  - C) Tres vocales que designe el Ayuntamiento a propuesta del presidente y/o director.

## MARCO NORMATIVO

Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitucion Politica del Estado Libre y Soberano de Mexico.

Ley Organica Municipal del Estado de Mexico.

Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de Mexico.

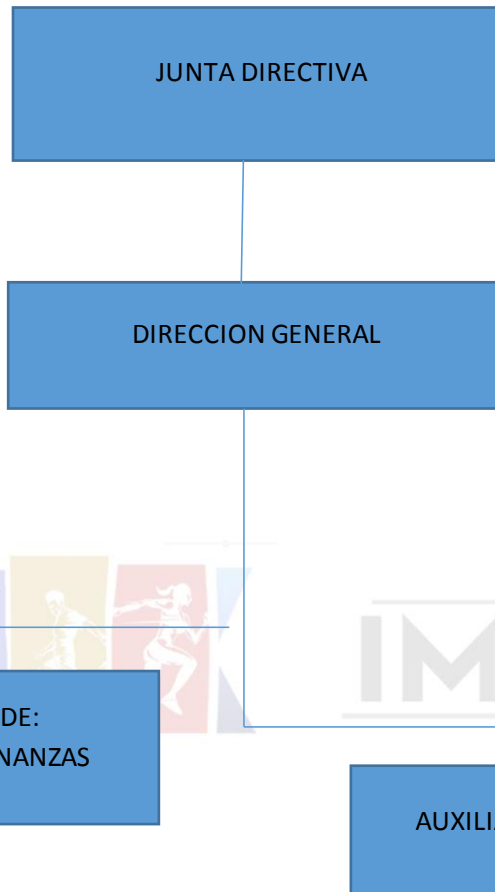
Ley que crea el Organismo Publico Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Zumpahuacan.

Reglamento Organico de la Administracion Publica Municipal 2022-2024

Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Fisica y Dporte de Zumpahuacan.



## ORGANIGRAMA



### ESTRUCTURA ORGANICA.

- 1. Junta Directiva
  - 1.1 -Direccion General
    - 1.1.2.- Tesoreria IMCUFIDE: Administracion y Finanzas.
    - 1.1.3.- Auxiliares Administrativos.



## JUNTA DIRECTIVA:

Es el órgano de gobierno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán.

**OBJETIVO:** Sesionar por lo menos cada tres meses de forma ordinaria y de manera extraordinaria cuantas veces sean necesarias.

## ATRIBUCIONES:

I.- Aprobar el reglamento interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán.

II. - Establecer lineamientos generales del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán.

III. – Aprobar, en su caso, los proyectos, planes y programas que proponga el director para la consecución de sus objetivos.

IV.-Conocer y en su caso aprobar los estados financieros y balances anuales, así como los informes generales y especiales que elaboren por parte del director.

V.- Aprobar el presupuesto anual de ingresos y de egresos.

VI. – Nombrar o ratificar al director

VII. – Evaluar los planes y programas

VIII. – Promover la obtención de fuentes alternativas de financiamiento.

IX. – Invitar a sus sesiones a otros servidores públicos de los gobiernos federales, estatales y municipales, como los eventos o asuntos si así lo requieren.

## DIRECCION GENERAL:

Es la instancia encargada de realizar las funciones de control y dirección de los planes y programas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán.

**OBJETIVO:** Dirigir correctamente los planes, programas y proyectos, promoviendo los beneficios de la actividad física en la salud de la población de Zumpahuacán, logrando la integración de las nuevas generaciones al deporte además de la disminución de enfermedades mediante la práctica deportiva.

## FUNCIONES:

I.- Representar al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán.

II.- Dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta Directiva

III.- Vigilar el cumplimiento de los objetivos y programas del Instituto.

IV.- Celebrar acuerdos, convenios y contratos de coordinación para el cumplimiento de los planes y proyectos del instituto.

V.- Presentar ante la Junta Directiva el Proyecto de Programa Operativo del Instituto

VI. – Presentar ante la Junta Directiva el Proyecto Anual de la Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos

VII.- Adquirir conforme a las normas, los bienes necesarios, y previa autorización de la Junta Directiva y del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto, para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

VIII.- Prever lo necesario para el debido cumplimiento de los programas y el logro de los objetivos

IX.- Gestionar recursos para beneficio de los deportistas del municipio de Zumpahuacán, pudiendo ser recibidos de manera monetaria o en especie.

X.- Prever lo necesario para el debido cumplimiento de los programas y el logro de los objetivos.

## TESORERIA IMCUFIDE: ADMINISTRACION Y FINANZAS:

Este departamento es el encargado del control, registro, aplicación y comprobación de los recursos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán, en base al Presupuesto Anual autorizado.

**OBJETIVO:** Llevar un control del patrimonio y recursos del ente público conforme a lo estipulado en las leyes y normas aplicables en materia del manejo de los recursos públicos.

### **FUNCIONES:**

I.- Redactar y autorizar cada uno de los contratos y convenios conforme a las leyes y normas que rigen la materia.

II.- Realizar el registro y procedimiento para la contratación de personal, incluyendo contratos de honorarios, deberá contemplar las disposiciones respectivas contenidas en el rubro de “Servicios Personales” con apego al Presupuesto de Egresos Aprobado, a los lineamientos y normas vigentes.

III.- Atender todo trámite de pago referente a contratos, convenios y otros instrumentos de naturaleza administrativa, sustentándose a cubrir la documentación comprobatoria del compromiso, además de autorizar el gasto del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán.

IV.- Mantener un seguimiento constante del ejercicio del gasto programado, con el fin de evitar sobregiros y, en su caso, estar en posibilidad de tramitar las transferencias o ampliaciones presupuestales requeridas.

V.- Comprobar los gastos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán.

VI.- Coordinar los procesos de programación-presupuestación, así como el ejercicio y control de los recursos otorgados por el H. Ayuntamiento de Zumpahuacán y los provenientes de otras fuentes de financiamiento para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.

VII. Presentar los reportes de atención a las Altas, Bajas y modificaciones de sueldos ante el ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios).

IX.- 17. Emitir las facturas, recibos y notas obligatorias del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán por cada ingreso recibido.

X.- Elaborar bajo su mando, el programa de inventarios y levantar los inventarios físicos de bienes muebles patrimoniales y de bajo costo y realizar la conciliación con registros contables.

XI.- Calcular y pagar con oportunidad los siguientes impuestos y aportaciones: ISR retenido, Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado, cuotas y aportaciones de ISSEMyM (Instituto de Seguridad Social del Estado de Mexico y Municipios) entre otros.

XII.- Atender las notificaciones y requerimientos ante el servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaria de Hacienda y Credito Publico (SHCP), del Organó Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), así como del ISSEMYM.

XVIII.- Realizar otras comisiones de trabajo referente a la gestión, representación y/o encargo del Director General.



## AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

Atender las necesidades complementarias del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán.

### FUNCIONES:

- I.- Controlar la correspondencia.
- II.- Control de audiencias.
- III.- Elaboración de oficios.
- IV.- Y las demas que le confieran los superiores jerárquicos.



## ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ZUMPAHUACAN.

- I. Impulsar la practica deportiva en todos los grupos y sectores de Municipio, especialmente en niños y jóvenes.
- II. Proporcionar la interacción familiar y social.
- III. Fomentar la salud fisica, mental, cultural, y social de la población del Municipio.
- IV. Proporcionar el uso adecuado y correcto de los tiempos libres.
- V. Promover el cambio de actitudes y aptitudes.
- VI. Promover y desarrollar la capacitación de recursos humanos para el deporte.
- VII. Elevar el nivel competitivo del deporte Municipal.
- VIII. Promover la revaloración social del deporte y cultura fisica.
- IX. Fomentar la integracion familiar y social.
- X. Facilitar a los deportistas el acceso a los servicios de salud.

## DIRECTORIO

LIC.E.F.D SAMUEL GARCIA REYES, Director del Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Zumpahuacán.

Numero Cel: 7222911468

Correo Electronico: [Sg20349222@gaill.com](mailto:Sg20349222@gaill.com)

Direccion de IMCUFIDE

Av. Benito Juarez Garcia No.1, Barrio la Cabecera Zumpahuacán Edo. Mex.

Correo electronico de IMCUFIDE: [imcufidedezumpahuacan1921@gmail.com](mailto:imcufidedezumpahuacan1921@gmail.com)



## VALIDACIÓN

**LIC. EN EDUC. NORA ANGELICA FUENTES AGUILAR**  
**PRESIDENTA CONSTITUCIONAL**  
**DE ZUMPAHUACÁN**

**LIC. EN S. ROSALIMA MARTINEZ RIOS**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



**IMCUFIDE**  
ZUMPAHUACÁN

**VO.BO**  
**COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA**  
**DE REGLAMENTACIÓN**

**ELABORÓ**

**LIC. E. F. D. SAMUEL GARCIA REYES**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE)**



## HOJA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
10/06/2022	ACTUALIZACIÓN GENERAL ENTRANTE
21/06/2022	REVISIÓN Y VO.BO DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE REGLAMENTACIÓN
30/06/2022	APROBACIÓN POR CABILDO



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE)

ADMINISTRACIÓN 2022-2024  
MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN  
ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

# PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACION Y AUTORIZACION DEL PRESUPUESTO.



H. Ayuntamiento Constitucional de Zumpahuacán 2022-2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE)

Cabecera Municipal, C. Benito Juárez, 1. Palacio Municipal. Teléfonos (714) 146  
90 80 / (714) 146 90 30

Impreso y hecho en Zumpahuacán, México.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando  
se dé el crédito correspondiente a la fuente.

## Contenido

<b>PRESENTACION .....</b>	<b>5</b>
<b>OBJETIVO DEL MANUAL.....</b>	<b>6</b>
<b>ALCANCE.....</b>	<b>6</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>6</b>
<b>RESPONSABILIDADES.....</b>	<b>6</b>
<b>DEFINICIONES.....</b>	<b>7</b>
<b>INSUMOS.....</b>	<b>7</b>
<b>RESULTADOS .....</b>	<b>7</b>
<b>POLITICAS.....</b>	<b>8</b>
<b>DESARROLLO .....</b>	<b>8</b>
<b>DIAGRAMACION.....</b>	<b>10</b>
<b>MEDICION.....</b>	<b>11</b>
<b>FORMATOS E INSTRUCTIVOS.....</b>	<b>11</b>
<b>DISTRIBUCION .....</b>	<b>12</b>
<b>DIRECTORIO.....</b>	<b>12</b>
<b>VALIDACION DE COMITÉ INTERNO .....</b>	<b>13</b>
<b>HOJA DE ACTUALIZACION.....</b>	<b>14</b>
<b>VALIDACIÓN .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## PRESENTACION

El presente Manual de Procedimientos, se realiza para señalar el desahogo de los objetivos, planes y acciones que conlleva el quehacer administrativo.

Este Manual, estara en vigencia una vez que sea aprobado por la Junta Directiva, Organismo Maximo de Gobierno de esta institucion Publica descentralizada, para que rija durante la administracion 2022-2024, bajo el encargo del Lic. E.F.D. Samuel Garcia Reyes, que funge como Director del Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Zumpahuacan, en completa coordinacion con la Tesoreria del Instituto. El Manual de Procedimientos a su vez regira las operaciones de la Administracion de los Recursos Publicos, sin perjuicio de las leyes y normas que rigen en la materia.

El Manual de procedimientos es un instrumento que se emite para guiar de manera eficaz y eficiente la consecucion de quehaceres administrativos dentro de las areas según la estructura organica aprobada.

El presente Manual de Procedimientos 2022-2024 genera la informacion para el manejo de la Administracion del IMCUFIDE, en las areas de: Direccion General y Tesoreria del Instituto, ya que solo estas areas se desempeñan en el Organismo Publico Descentralizado.

El area de Tesoreria del Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Zumpahuacan, tiene que proporcionar y generar los datos de recursos humanos, recursos financieros, recursos materiales y servicios generales para que el Instituto opere con eficiencia y eficacia.

Por lo antes expuesto, se pretende que el presente Manual de Procedimientos, sirva de guia para el mejor cumplimiento de las tareas encomendadas a los servidores publicos que en este Instituto operen y al personal administrativo que en su momento se adscriba a la Tesoreria del IMCUFIDE de Zumpahuacan.

## OBJETIVO DEL MANUAL

Proporcionar de forma ordenada y organizada la información básica, el buen funcionamiento de la administrativa en la que se nos otorga este cargo para un buen servicio al pueblo.

Así como revisar minuciosamente el gasto propuesto inicialmente por las áreas, con el objetivo de establecer y evitar para gastos innecesarios.

## ALCANCE

Aplica directamente a las áreas de dirección y administración y finanzas, quienes son los responsables de la integración y ejercicio de los recursos financieros; así como a la junta directiva quien es la responsable del presupuesto anual de ingresos y egresos de cada ejercicio fiscal.

## REFERENCIAS

Art.125 de la constitución política del estado libre y soberano de México; art 47 de la ley de fiscalización superior del estado de México; art.21 de la ley que crea el Instituto Municipal de cultura física y deporte de Zumpahuacán.

## RESPONSABILIDADES

La junta directiva es la responsable de revisar, autorizar y firmar el presupuesto de ingresos y egresos para cada ejercicio fiscal.

## DEFINICIONES

**PRESUPUESTO DE EGRESOS:** Documento que contiene la información cualitativa y cuantitativa de los programas, metas, objetivos y recursos financieros, que requiere la administración del IMCUFIDE Zumpahuacán para cumplir con las funciones que tiene previstas en la normatividad.

## INSUMOS

Proyectos de presupuestos del área de dirección general, así como del área de administración y finanzas, cada proyecto integrado por los formatos:

- I.- FORMATO PBRM 01E MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.
- II.- FORMATO PBRM 01A DIMENSION ADMINISTRATIVA DEL GASTO.
- III.-FORMATO PBRM 01B DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
- IV.- FORMATO PBRM 01C METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO.
- V.- FORMATO PBRM 02A CALENDARICACION DE METAS DE ACTIVIDAD PROYECTO.
- VI.- FORMATO PBRM 01D FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS.

## RESULTADOS

Presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal correspondiente.



## POLITICAS

Las metas establecidas por el area de dirección general y administración y finanzas del IMCUFIDE deberán guardar congruencia con el presupuestos asignados para su atención y cumplimiento. Así mismo la asignación de los recursos se deberá realizar bajo los principios de racionalidad, austeridad y suficiencia presupuestal.

## DESARROLLO

### INTEGRACION Y AUTORIZACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

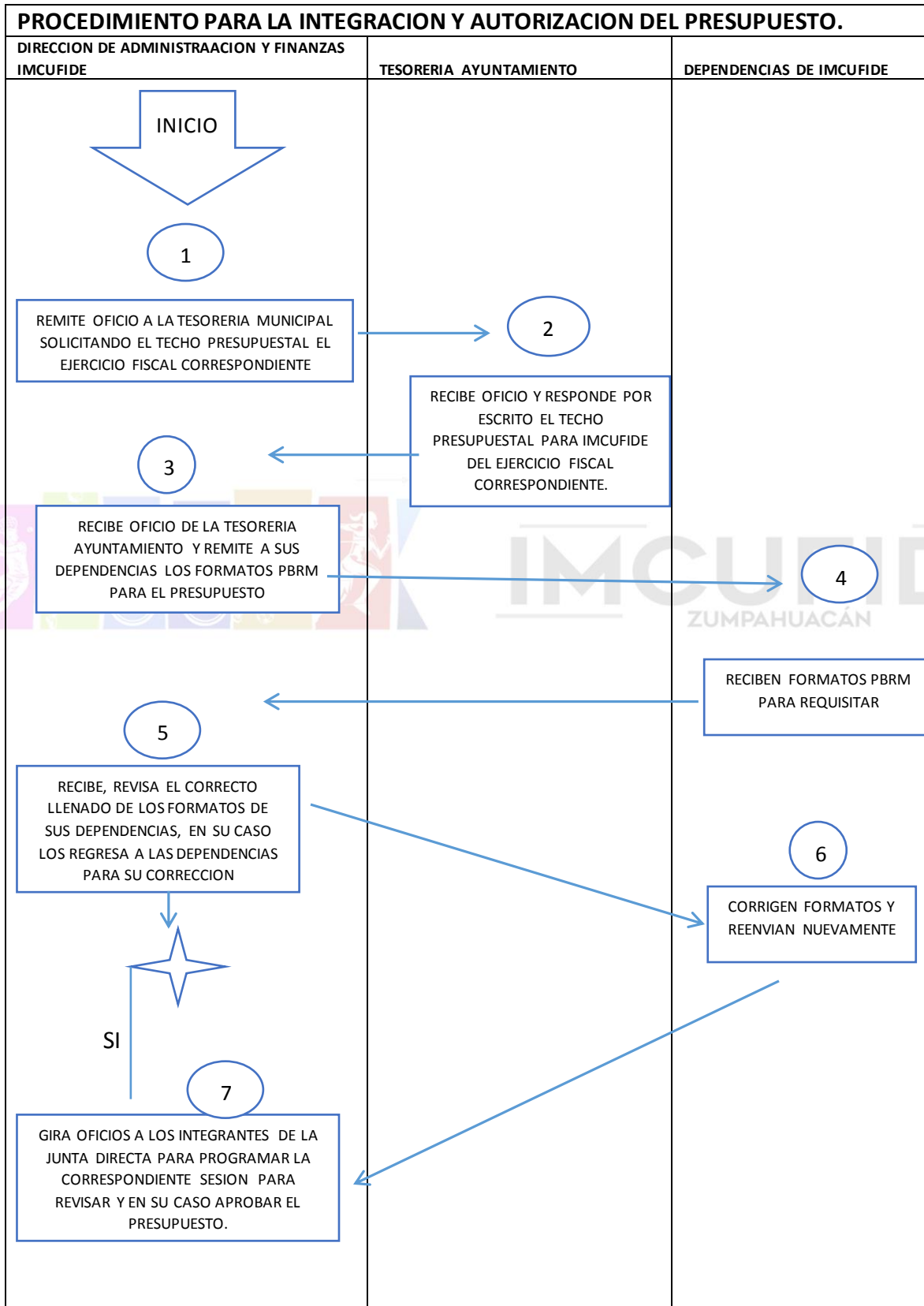
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD.
1.	DIRECCION DE ADMON Y FINANZAS IMCUFIDE/ DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IMCUFIDE	REMITE OFICIO A LA TESORERIA MUNICIPAL SOLICITANDO EL TECHO PRESUPUESTAL EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.
2.	TESORERIA MUNICIPAL/ TESORERO (CONTADOR GENERAL)	RECIBE OFICIO Y RESPONDE POR ESCRITO EL TECHO PRESUPUESTAL PARA IMCUFIDE DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.
3.	DIRECCION DE ADMON Y FINANZAS IMCUFIDE/ DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IMCUFIDE.	RECIBE OFICIO DE LA TESORERIA AYUNTAMIENTO Y REMITE A SUS DEPENDENCIAS LOS FORMATOS PBRM PARA EL PRESUPUESTO.
4.	DEPENDENCIAS DE IMCUFIDE	RECIBEN FORMATOS PBRM PARA REQUISITAR
5.	DIRECCION DE ADMON Y FINANZAS IMCUFIDE/ DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IMCUFIDE	RECIBE, REvisa EL CORRECTO LLENADO DE LOS FORMATOS DE SUS DEPENDENCIAS, EN SU CASO LOS REGRESA A LAS DEPENDENCIAS PARA SU CORRECCION.
6.	DIRECCION DE ADMON Y FINANZAS IMCUFIDE/ DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IMCUFIDE	EL LLENADO DE LOS FORMATOS ESTA CORRECTO Y COMPLETO SE FIRMA ACUSE DE RECIBO A LA DEPENDENCIA.



7.	DIRECCION DE ADMON Y FINANZAS IMCUFIDE/ DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IMCUFIDE	GIRA OFICIOS A LOS INTENGRANTES DE LA JUNTA DIRECTA PARA PROGRAMAR LA CORRESPONDIENTE DE SESION PARA REVISAR Y EN SU CASO APROBAR EL PRESUPUESTO.
----	--	---



## DIAGRAMACION



## MEDICION

(Presupuesto aprobado/ presupuesto propuesto) \* 100= porcentaje de presupuesto concluido.

## FORMATOS E INSTRUCTIVOS

VER ANEXO 1

### SIMBOLOGIA

SIMBOLO	SIGNIFICADO
	INICIO
	NUMERO DE ACTIVIDAD
	CUADRO CON EXTRACTO DE LA ACTIVIDAD
	LINEA DE FLUJO
	DECISIÓN
	LINEA DE FLUJO RESPUESTA NEGATIVA

## DISTRIBUCION

Manual de procedimientos original se encuentra en poder del Director General.

Una copia controlada se encuentra en la Dirección Administración y Finanzas.

## DIRECTORIO

LIC. E.F.D. SAMUEL GARCIA REYES, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán.

Número Cel.: 7222911468

Correo Electronico: [Sg20349222@gmail.com](mailto:Sg20349222@gmail.com)

Dirección de IMCUFIDE:

Av. Benito Juárez No.1, Barrio la Cabecera Zumpahuacán, Edo. Mex.

Correo Electronico de IMCUFIDE: [imcufidezumpahuacan1921@gmail.com](mailto:imcufidezumpahuacan1921@gmail.com)

## VALIDACION

**LIC. EN EDUC. NORA ANGELICA FUENTES AGUILAR  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DE ZUMPAHUACÁN**

**LIC. EN S. ROSALIMA MARTINEZ RIOS  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



**IMCUFIDE**  
ZUMPAHUACÁN

**VO.BO  
COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA  
DE REGLAMENTACIÓN**

**ELABORÓ**

**LIC. E. F. D. SAMUEL GARCIA REYES  
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE)**

## HOJA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
10/06/2022	ACTUALIZACIÓN GENERAL ENTRANTE
21/06/2022	REVISIÓN Y VO. BO DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE REGLAMENTACIÓN
30/06/2022	APROBACIÓN POR CABILDO

